Departamento Ejecutivo

DECRETO Nº 730 /2.023.-

Concordia, 24 de mayo de 2023.

VISTO el Decreto N° 729/23 de fecha 24 de mayo de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho Decreto se designa en el cargo de Contador Municipal a la Cra. Mónica Liliana Lifschitz, conforme lo prescriben los artículos 136° y 137° de la Ley 10.027 y modificatorias,

Que por lo expuesto en el párrafo anterior el cargo de la Subsecretaria de Hacienda quedo vacante,

Que mediante la Ordenanza N° 37.815/22 y 37.816/22 se establece la creación de las funciones y competencias de la Secretaria de Gobierno y Hacienda.

Que la Ordenanza N° 37.816/22 en el Capítulo I Articulo 2º, establece las Subsecretarias que actuarán en el ámbito de la Secretaria de Gobierno y Hacienda y en su Artículo 3° las funciones asignadas a la Subsecretaria de Hacienda .

Que por lo expuesto este Departamento Ejecutivo, considera pertinente designar a la Lic. Patricia Alejandra Miranda, Documento Nacional de Identidad N°28.110.157, Legajo 8011, que es quien reúne las condiciones para desempeñar las funciones requeridas.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por la Ley Orgánica de Municipios Nº 10.027 y sus modificatorias,

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°.- Desígnese Subsecretaria de Hacienda a la Lic. Patricia Alejandra Miranda, Documento Nacional de Identidad N°28.110.157, Legajo 8011; para el desempeño de las funciones asignadas en el Capítulo I Artículo 3º de la Ordenanza 37.816/22, a partir del 22 de Junio de 2023.

ARTICULO 2°.- La presente disposición se dicta de conformidad a lo previsto en las Ordenanza Nº 37.815/22 y 37.816/22.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese y regístrese y oportunamente archívese.

Dr. ALVARO E. SIERRA
Sec. de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Concordia

DR. ENRIQUE T. ORESTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA